



CincoDías
Jueves, 29 de enero de 2026

Un juez de EE UU permite a Iberdrola continuar las obras del parque eólico Vineyard Wind

Las instalaciones de generación eléctrica están ya completadas al 95%

Tiene 650 MW en operación, capaces de generar energía limpia para 400.000 hogares

CINCO DÍAS
MADRID

Iberdrola podrá continuar con las obras de Vineyard Wind 1, el proyecto de eólica marina en Estados Unidos paralizado por la administración de Donald Trump. El juzgado del distrito de Massachusetts ha concedido la medida cautelar solicitada por la española ante la orden de suspensión que fue remitida en diciembre por la Oficina de Gestión de las Energías Marinas del Departamento del Interior (BOEM, por sus siglas en inglés).

La sociedad, formada a partes iguales por la filial estadounidense de Iberdrola, Avangrid, y el fondo danés Copenhagen Infrastructure Partners (CIP), había recurrido en los tribunales la suspensión del proyecto de energía offshore, ubicado frente a las costas del estado de Massachusetts. El parque eólico marino de Vineyard Wind está ya completado al 95% y se encuentra produciendo energía para hogares e industrias de Nueva Inglaterra.

Esta decisión judicial permitirá continuar inmediatamente con todas las actividades de construcción, puesta en marcha y producción. Con todo, Vineyard Wind 1 explica que continuará trabajando con la administración estadounidense para una resolución rápida y permanente del procedimiento.

Vineyard Wind 1 seguirá produciendo energía y continuará con la construcción del 5% restante del parque tan pronto como sea posible. El parque cuenta con 650 MW en operación, capaces de generar energía limpia para cerca de 400.000 hogares.

A mediados de enero, Vineyard Wind presentó una solicitud en un tribunal fe-



El parque eólico marino de Vineyard Wind. CEDIDA

deral de Massachusetts para obtener esta orden judicial contra la suspensión de obras de la administración de Donald Trump, que detuvo las obras en cinco concesiones de parques eólicos marinos, entre ellos Vineyard Wind 1.

Junto a Vineyard Wind 1, los parques en construcción afectados por la decisión eran Revolution Wind, de 704 megavatios (MW) de Orsted; Sunrise Wind, de 924 MW; Coastal Virginia Offshore Wind, de 2.600 MW; y Empire Wind 1, de 810 MW y de Equinor.

No obstante, la Justicia de Estados Unidos había ido dando la vuelta a la decisión de la Administración de Donald Trump y concediendo medidas cautelares como la de Vineyard Wind ya en

otros casos, como por ejemplo, a Orsted o Equinor.

Vineyard Wind 1 es la primera y gran instalación eólica offshore de Iberdrola en Estados Unidos. El proyecto está participado en un 50% por el Grupo Iberdrola –a través de Avangrid Power, filial de Avangrid– y CIP y su inversión asciende a unos 3.000 millones de dólares (más de 2.700 millones de euros) garantizados mediante contratos con las tres principales empresas eléctricas del estado.

Iberdrola todavía mantiene una apuesta muy fuerte por EE UU, pero desde antes del regreso de Trump a la Casa Blanca ya viró su estrategia para centrarse mucho más en redes, unos activos que no generan la polémica política de las energías verdes. Esa apuesta ya se está demostrando con acciones como la congelación en agosto de proyectos renovables por los cambios fiscales y arancelarios. La incertidumbre sobre los pasos de la Administración Trump es elevada. En agosto varias compañías europeas como Vestas se dispararon en bolsa al ver que los recortes a los incentivos que dio Joe Biden con el planIRA no eran tan duros. En el sector otros restan intensidad a la problemática ya que buena parte de las competencias

en materia energética está en manos de los Estados y no del Ejecutivo federal.

El pasado mes de septiembre la Administración de Donald Trump, dentro de su cruzada contra este tipo de renovables, ya puso en el foco a dos proyectos eólicos marinos de Iberdrola –New England Wind 1 y 2– al retirar la autorización para su construcción, aunque ninguno de ellos estaban iniciados.

Y es que las órdenes de suspensión de obras y las retiradas de permisos, o la amenaza de hacerlo, se han sucedido en diversos parques eólicos offshore desde la llegada del nuevo Gobierno estadounidense. Sin embargo, desde hace un par de semanas ese ataque está siendo matizado desde los tribunales. Primero fue el Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito de Columbia el que concedió la medida cautelar solicitada por Revolution Wind, empresa conjunta al 50% entre Skyborn Renewables (Global Infrastructure Partners) y la danesa Orsted, en relación con la orden de suspensión que afectaba al parque eólico marino en construcción frente a la costa de Rhode Island y que fue emitida el 22 de diciembre por la Oficina de Gestión de Energía Oceánica del Departamento del Interior.

La compañía española mantiene todavía una fuerte apuesta por Estados Unidos

Desde el regreso de Trump está más centrada en la construcción de redes